



Bruselas, 15 de noviembre de 2018
(OR. en)

14068/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0352(NLE)**

TRANS 527

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 13156/18 TRANS 449 + ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el procedimiento escrito que abrirá la Comisión de Expertos Técnicos de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) con vistas a la adopción de modificaciones de las prescripciones técnicas uniformes UTP GEN-B y UTP TAF – Adopción

h

I. INTRODUCCIÓN

1. El 12 de octubre de 2018, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia de Decisión del Consejo sobre la posición de la Unión relativa a algunas modificaciones técnicas al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF).
2. Las modificaciones al COTIF se adoptarán mediante un procedimiento escrito que la Secretaría General de la OTIF inició el 20 de agosto de 2018. El procedimiento finaliza el 30 de noviembre de 2018.
3. La Unión se adhirió al COTIF en 2011 en virtud de la Decisión 2013/103/UE del Consejo de 16 de junio de 2011.

II. TRABAJOS EN EL ÓRGANO PREPARATORIO

4. En su reunión del 12 de noviembre de 2018, el Grupo «Transportes Terrestres» estudió y refrendó la propuesta de la Comisión.

III. CONCLUSIONES

5. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que refrende el proyecto de Decisión y que lo remita al Consejo EJCD (Educación, Juventud, Cultura y Deporte) de 26 de noviembre de 2018 para su adopción en la versión formalizada por los juristas-lingüistas que figura en los documentos 13299/18 + ADD 1.
 6. Una vez adoptada la Decisión del Consejo, se informará de ello al Parlamento Europeo.
-